



Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Atn. Daniel Mor Garcia
Director de Signos Distintivos
E. S. D.

REFERENCIA: Expediente N° SD2025/0062323
SOLICITANTE: VICTOR ALFONSO TORO TORRES

ASUNTO: Respuesta a Requerimiento - Oficio N° 16759 30 de septiembre de 2025

Se dirige **MARIA PAULA RODRIGUEZ SEPULVEDA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.019.152.515 y tarjeta profesional N° 438.265, actuando en calidad de apoderada especial de la señor **VICTOR ALFONSO TORO TORRES**, solicitante de la marca que se tramita en el expediente de la referencia, conforme a poder anexo, me permito dar respuesta al requerimiento realizado mediante el Oficio **16759 30 de septiembre de 2025** respecto de la solicitud del signo distintivo mixto **“PINTUKORAL”** para distinguir productos de la clases 2 de la Clasificación Internacional de Niza, en los siguientes términos:

MANIFESTACIONES Y SOLICITUDES

1. Que el Oficio en mención requiere la corrección de la reivindicación de colores del signo solicitado.
2. En atención a lo anterior, **manifestamos expresamente que reivindicamos los colores Amarillo, Naranja, Azul y Blanco** corrigiendo así el error previamente consignado, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.2.5.5 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.
3. Finalmente, en aras de celeridad para proseguir en el examen de fondo de la solicitud, renunciamos a los términos de conformidad con el artículo 119 del CGP.

Atentamente,

MARIA PAULA RODRIGUEZ S.
C.C. No. 1019152515
T.P. No 438.265 del C.S. de la J.